Código seguro de Verificación : GEN-4526-628c-9c55-2527-15e5-3912-d648-a8da | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO I, NIVEL B EN UNED MEDIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE ESTA UNIVERSIDAD, DE 5 DE JUNIO 2023 (BOE DE 15 DE JUNIO DE 2023).

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de las Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Revisadas las alegaciones presentadas a la plantilla correctora provisional del primer ejercicio, en el plazo y forma señalados, proceder a la publicación de la plantilla definitiva. Anexo I.

Segundo.- Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como Anexo II.

Tercero.- Convocar a los opositores que hayan superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, en único llamamiento, **el día 5 de noviembre de 2024 a las 9,30 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Educación de la UNED**, situada en la calle Juan del Rosal, n.º 14, 28040 Madrid.

El día de celebración del ejercicio los opositores deberán ir provistos, necesariamente, de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 17 de julio de 2024. La secretaria del Tribunal. - Mª Gloria Coello Arroyo

CSV : GEN-4526-628c-9c55-2527-15e5-3912-d648-a8da
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : GLORIA COELLO ARROYO | FECHA : 17/07/2024 13:36 | Sin acción específica